





1972

● Ignacio Ramos Praslow

La Revolución Mexicana es uno de los acontecimientos que más destacan dentro de la historia contemporánea de América Latina. Es un movimiento que comenzó siendo una lucha por el cambio en los altos mandos políticos de México, es decir, por la instauración de un régimen verdaderamente democrático; es una conflagración encaminada a la transformación económica, política, social y cultural de nuestro país.

En medio de esta conflagración, habrán de surgir una gran cantidad de individuos que serán decisivos en la transformación del México porfiriano y que, al mismo tiempo, sentarán las bases del México moderno.

Entre esos hombres se encuentra Ignacio Ramos Praslow, nacido en Culiacán, Sinaloa, el 1 de febrero de 1885; sus padres fueron Guillermo Ramos Urrea y Amelia Praslow. Sus estudios de primaria y preparatoria los llevó a cabo en su ciudad natal; posteriormente, sus estudios profesionales los realizó en Guadalajara, donde se recibió de Abogado. También fundó en esta ciudad la Liga de las Clases Productoras Obreras. Colaboró en tres periódicos maderistas: 1910, de Monterrey, Nuevo León; en El siglo XX y Jalisco Nuevo, de Guadalajara.

A la caída del régimen maderista, el nuevo régimen trató de silenciar a la prensa, como lo señaló Michael Meyer: "Al igual que todo dictador que se tenga como tal, Huerta se daba cabal cuenta del valor de una prensa sometida y es así que inicia una política de represión apenas asumido el alto cargo."

Esta represión trajo como consecuencia que Ramos Praslow fuera hecho prisionero y procesado por rebelión, aunque escapó de la prisión en ese mismo año, incorporándose a las fuerzas del General Enrique Estrada, llegando a ser Jefe de su Estado Mayor, con el

grado de Coronel, en la División de Occidente y teniendo a sus órdenes el 26° Regimiento de la 7° Brigada de Caballería de la misma División del Occidente.

En 1916, formó parte de la Comisión Liquidadora de los Bancos de Emisión, y a su vez fue nombrado Subsecretario de Justicia del Régimen Preconstitucional. En ese mismo año fue elegido como Diputado al Congreso Constituyente por el XIII distrito de Jalisco. De esta manera, Ramos Praslow fue partícipe en uno de los acontecimientos más trascendentales de México en el siglo XX, la creación de la Constitución de 1917, ha sido profundamente investigada por muchos especialistas de la Revolución Mexicana y es considerada como uno de los puntos culminantes de la misma. Lo que no es posible negar, es que esa carta ha funcionado como una de las bases de la vida institucional de nuestros días.

La idea de crear una nueva Carta Magna se vio envuelta en el Plan de Guadalupe. Sin embargo, a mediados de septiembre de 1916, el Plan de Guadalupe sufriría algunas modificaciones, entre las que se estableció que es necesario crear, más que un Congreso de la Unión, un Congreso Constituyente, en el que se dicte una nueva Carta Magna, ya que Carranza en ese momento consideró, que se correría el riesgo de que la Constitución de 1857 continuara siendo inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas y propicia para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que, con demasiada frecuencia, ha tenido el país, con la completa absorción de todos los poderes por parte del Ejecutivo, o el Legislativo, se conviertan en una demora constante para la marcha regular y ordenada de la administración; asimismo, las facciones opositoras al gobierno Constitucionalista encontrarían otra manera de criticar el régimen, si se dejaba vigente la Constitución del 57. Así pues, se convocaba a una elección de diputados el 22 de octubre, llevándose a cabo las sesiones preparatorias del 20 al 30 de noviembre y las sesiones normales, del 1 de diciembre al 31 de enero de 1917, escogiéndose como sede la ciudad de Querétaro, capital temporal del Gobierno de Carranza. Se elegiría un representante por cada distrito electoral, seleccionado a través del voto universal directo.

Cabe señalar que la conformación del Congreso no resultó tarea sencilla, debido más que nada, a la situación un tanto inestable en que se encontraba el país.

De este modo, se instauró el Congreso Constituyente, muy duramente cuestionado de ser un instrumento de Carranza o de Obregón. Sin embargo, Cumberland, señaló: “Los debates sobre Ezquerro y Palavicini para la aprobación de sus credenciales no arreglaron nada, pero sirvieron para dejar en claro que la Convención (sic) no era una simple agencia de Carranza o de Obregón, era una asamblea de hombres independientes. Desgraciadamente, los debates también exacerbaron las animosidades en ambos bandos a tal grado, que la desconfianza mutua dificultó los trabajos efectivos en la Convención (sic).”

También resulta interesante señalar que, al final de las sesiones preparatorias, quedaron como miembros del Congreso Constituyente doscientos dieciséis delegados, pero solamente ciento noventa y tres ocuparon su sitio, y raras veces hubo más de ciento sesenta, como lo señaló Juan de Dios Bojórquez en su Crónica del constituyente: “Desde que se votó la aprobación de la credencial de Ezquerro, cuyo dictamen desfavorable tanto se empañaron en defender los renovadores, se vio que los incondicionales del Señor Carranza

estaban en minoría, los renovadores eran los nuevos (sic) amigos de Don Venustiano. Los otros, quienes lo acompañamos desde Sonora hasta la metrópoli, fuimos los independientes.”

En este marco, la posición de Ignacio Ramos Praslow dentro del Congreso Constituyente, fue al lado de este grupo independiente, como se puede entrever en el capítulo donde Bojórquez hizo la crónica sobre la aprobación del artículo 3° constitucional: “Había varios diputados en pro y en contra; hay muchas aclaraciones y hasta palabras gruesas entre Ramos Praslow, que estaba a favor del proyecto de la comisión, encargado del asunto y Palavicini, quien apoyaba el proyecto presentado por el Presidente Carranza.”

Su participación en el Congreso no fue tan intensa, debido a que se encontraba en funciones oficiales.

Al finalizar su actividad en el Congreso Constituyente, su participación en el mundo político de México se perdió de vista; únicamente se sabe que en 1929, el Presidente Adolfo de la Huerta lo nombró Gobernador Provisional de Jalisco.

En 1972 recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez otorgada por el Senado de la República, y seis años más tarde, en su natal Culiacán, Sinaloa, murió a los 93 años de edad.

DISCURSO DEL SENADOR VICENTE FUENTES DÍAZ

Señor Licenciado Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación y Representante del C. Presidente de la República; Señor Licenciado Don Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Licenciado Diputado Raymundo Flores Bernal, Presidente de la Cámara de Diputados; Señor Presidente del Senado de la República; señoras y señores: Un célebre pensador que abrió una nueva etapa en la historia, tanto en el orden de las ideas como en el de la acción, fue interrogado una vez acerca de su idea de la felicidad. Era un hombre de edad avanzada que ya había dado a la humanidad el fruto portentoso de su creación intelectual y no escasa contribución práctica a la causa social que había abrazado desde su juventud.

“¿Mi concepto de la felicidad?: la lucha”, repuso sin titubeos.

Y el tiempo había de confirmar que fue en ella, en la acción permanente, en una batalla ardorosa y sin tregua, en la que ese hombre excepcional -el primero que vinculó la filosofía la práctica revolucionaria- halló la suprema satisfacción de su existencia, a diferencia de quienes habiendo hecho una obra importante se fijan un límite insalvable más allá del cual no tienen más tarea que el goce voluptuoso de la gloria conquistada, o el usufructo de sus utilidades; materiales, en medio de un descanso y una placidez que nadie puede perturbar.

El aliento vital de aquel personaje coincide en esencia con el que ha saturado la vida del Licenciado Ignacio Ramos Praslow, merecedor indiscutible del tributo que hoy le rendimos. Para este eminente ciudadano la razón superior de su vida ha sido la de combatir y trabajar al servicio de la gran causa de México y de su pueblo, la causa a la que se han afiliado en todas las épocas los mejores hijos de este país, desde los más antiguos que

la sintieron como un primitivo arraigo a la tierra, hasta los que hoy la conciben como un difícil proceso de transformación en la compleja sociedad de nuestro tiempo; la búsqueda incesante de una convivencia más justa y elevada entre los mexicanos. Eso ha sido la vida de Ignacio Ramos Praslow: jornada sin fin, intensa y batalladora, cargada siempre de emoción humana, por el ideal de un México en perenne renovación.

Todos sus actos así lo atestiguan, desde 1904 en que fundó en Guadalajara una organización laboral bajo la mirada desconfiada y hostil de la dictadura, hasta los días que corren, cuando le ayuda al Presidente de la República a remodelar la sociedad mexicana, deformada por concupiscencias y simulaciones, por privilegios e injusticias; pero firme en su propósito activo de autocorrección.

Periodista político, organizador de la clase trabajadora, pionero del modernismo, combatiente armado contra el usurpador Victoriano Huerta, Diputado Constituyente en 1917, Gobernador de Jalisco, servidor público en otras ocasiones, militante político en todas las circunstancias, la diversidad de sus actividades pasa a segundo plano para subordinarse al denominador común que las conjuga, las define y les da sentido, el de luchador revolucionario.

En ninguna de sus batallas políticas conculcó sus principios; en ningún cargo público se manchó las manos con dinero mal habido, en ningún otro acto dio la espalda al pueblo ni defecionó de sus deberes revolucionarios.

En esto hay una enseñanza que todos debemos captar. Sólo cuando se es fiel a los principios se puede ser un auténtico luchador y servir con eficacia los ideales que se predicán. Cualquier actividad humana que no esté basada en determinados principios es mera aventura. Y aquí cabe una reflexión. El aventurerismo, de que tanto se habla, no es privativo de México. Hay aventureros en todas partes y en muchos campos de acción, como los negocios, las profesiones, los oficios y aún en la ciencia y en el arte. Son aquellos que por deformación moral atienden más a sus intereses bastardos que a sus convicciones y al interés colectivo. Pero en la política, que por su naturaleza concentra más la atención pública, el fenómeno es singularmente notorio y se presta a críticas más mordaces.

Es obvio que el aventurerismo político hace daño a México, como a todo país y que es preciso extirparlo pronto y de raíz. Por fortuna en esta etapa de la vida mexicana están sentándose las bases de una nueva escuela política y de una nueva moral pública que tienden a darle mayor autenticidad a la función política. Por ello es tan reconfortante la presencia, en esta jornada, de un hombre como Ignacio Ramos Praslow, antítesis ejemplar del fariseísmo político. Hoy más que nunca cobra actualidad su frase en la sesión del Constituyente del 16 de diciembre de 1916: "Que los principios existan siempre sobre los hombres y no los hombres sobre los principios."

Estrechamente vinculada a la anterior, su vida encarna otra virtud. Es la perseverancia, tanto más positiva cuanto más se ha apoyado en la validez de sus convicciones. Ningún factor adverso quebrantó su espíritu batallador. Con cargo público o sin él, como funcionario o simple ciudadano de la calle, fue siempre el mismo en su conducta nítida y millitante. Esta es una lección para todos aquéllos ciudadanos, cualesquiera que sea su tarea

y su papel en la sociedad, que sólo muestran deseos de servir cuando tienen un cargo específico o la perspectiva de una remuneración material, olvidándose de sus deberes de solidaridad social y de la obligación que todos tenemos de dar nuestro aporte cotidiano a la Patria, sobre todo en nuestro tiempo, cuando es indispensable construir todos los días algo nuevo positivo en bien de México. Y es también una enseñanza para aquellos políticos incapaces de entender que en la vida hay un cargo de duración indefinida y del más alto valor, que no es de nombramiento ni de cese oficiales, ni figura en ningún escalafón, sino que es el resultante de la propia conducta personal; el cargo de luchador revolucionario, el más honroso y elevado que puede ostentar un político de nuestro tiempo.

Ese es el cargo que siempre ha tenido Ramos Praslow. Sólo que para desempeñarlo se necesitan sus atributos: sinceridad política, convicción auténtica, honradez acendrada y una indomable voluntad de acción.

La congruencia entre el pensamiento y la acción es otro rasgo del carácter de Ramos Praslow. Nunca ha hecho lo que no predica y nunca ha predicado lo que es incapaz de hacer. Hay una armonía completa entre sus ideas y su forma de actuar. Dueño de ese equilibrio, lo mismo se ha alejado del tipo de político exclusivamente pragmático que nunca abre la boca porque identifica el silencio con la sagacidad, como del intelectual excesivamente académico, estilista del idioma, ducho en hacer frases ingeniosas que sólo halagan el oído de los snobs.

Ajeno por igual a los creyentes en la habilidad de la mudez, que sólo es incapacidad de expresar ideas, como de los maestros del retruécano, cuyo verbalismo es artificio para ocultar su pobreza de acción revolucionaria. Ramos Praslow ha sabido conjugar, en sus justos términos, la palabra con la práctica.

Actor sobresaliente de la gran jornada revolucionaria de nuestro siglo, de la que fue precursor desde 1904, la vida política activa de Ramos Praslow, cuando traspasa los 80 años de edad, sin el menor asomo de claudicación ni de fatiga moral -que es el más lamentable de los cansancios porque es cuando el político pierde la fe y deja de actuar- es reveladora de la vigencia y la validez de la Revolución Mexicana.

Sólo cuando un movimiento tiene genuinas raíces en la historia; cuando sus principios responden a las demandas de la realidad; cuando ha sabido ajustarse a cada nueva situación sin perder su razón de origen ni su poder creador; sólo cuando un movimiento tiene éstos y otros atributos de vitalidad, es capaz de producir exponentes de la longevidad política y la calidad combativa de Ramos Praslow. La Revolución Mexicana, con todo y las fallas de quienes en cierto momento han dejado de impulsarla con el ritmo y la profundidad requeridos, es un magnífico instrumento de la transformación social. Gracias a ella México marcha en el cauce de un vigoroso desarrollo nacionalista y democrático que ha resuelto problemas ancestrales y está en vías de resolver otros más, entre ellos el más grave de todos, como es el de lograr una mejor distribución de la riqueza.

Si la Revolución no tuviera esa fuerza creativa se habría agotado hace tiempo en su propia esterilidad. Sería como una planta sin savia, incapaz de dar frutos duraderos y lozanos como la existencia de este distinguido ciudadano que llega a una edad avanzada

con el ánimo vigilante, atento a los signos vitales de su tiempo, con la mente despejada, con un sentido generoso de la vida y con una fresca espiritual propia de la juventud.

Usted Licenciado Ramos Praslow, con su presencia militante en la vida de México, fortalece nuestra confianza en el triunfo definitivo de la Revolución Mexicana y nos compromete a preservar y desarrollar el precioso legado que en un unión de otros ilustres varones puso al servicio de la República la Constitución de 1917.

La ley fundamental, gracias a la sensibilidad histórica de sus autores, es la base legal insustituible para crear y recrear la nueva sociedad mexicana. Los constituyentes de Querétaro, con realismo y sabiduría que más admirados mientras más transcurre el tiempo, forjaron un medio flexible, idóneo, plétórico de posibilidades creadoras, para introducir en la estructura económica y social los cambios progresivos que reclama un país en ascenso como el nuestro. Pero esta peculiaridad de la Constitución no debe crear el falso concepto, que sería negativo, de que siempre puede operar por la buena voluntad de un grupo o de un gobernante, así sea éste un hombre como el actual Presidente de la República, empeñado apasionadamente en promover por la vía legal cambios sustanciales y decisivos. Las instituciones jurídicas y sociales cumplen cabalmente su función en la medida que reciben el impulso popular. Los cambios históricos tienen siempre como base la acción política, y la política, a su vez, es el fondo un problema de relación de fuerzas. Lo que significa que sólo en la medida en que se impulse la actividad de las fuerzas políticas penetradas del sentido del cambio, podrá ser la Constitución, permanentemente, un instrumento de la transformación social.

Yo me atrevería a decir que el progreso democrático de México se encierra en este binomio: acción organizada de las masas y cumplimiento dinámico de la Constitución. Ambos son elementos complementarios. Sin la iniciativa, el empuje y las exigencias del pueblo, debidamente interpretados por el poder público, la Carta Magna no podrá generar todas las reformas y los cambios que potencialmente contienen sus preceptos. Si la Constitución, a la vez, no se aplica con el espíritu revolucionario que le infundieron sus autores, las masas no la sentirían a su alcance, íntegramente, como un medio eficaz para su mejoramiento y para el desarrollo nacional como el país lo desea y lo necesita.

La acción organizada y combativa del pueblo es hoy un factor de primer orden en la tarea que se ha impuesto el estadista que dirige el destino de México, Luis Echeverría, de acelerar y profundizar el proceso transformador que viene realizando. Lograda esa premisa, los cambios progresivos podrán seguirse desarrollando por la vía legal y pacífica, la única vía justa de su realización y, salvo los provocadores o los teorizantes de la anarquía, nadie, con un mínimo de sensatez, podrá afirmar con acierto que México necesita de una nueva era de violencia para resolver sus problemas.

Ramos Praslow resulta también un ejemplo en este sentido. Es un hombre que entiende el inmenso poder creador del pueblo en marcha. Sabe que las masas organizadas y bien dirigidas son las más capaces de hacer avanzar al país, lo demostró desde 1904, cuando creó una agrupación de las clases productoras, y lo ha confirmado en otros capítulos de su militancia.

Las condiciones políticas actuales son excepcionalmente favorables para la acción organizada del pueblo. El Presidente Echeverría, con diversas medidas legales, con su actitud humana y su estilo de gobierno, ha creado estas condiciones. Si existen grupos o tendencias que no las aprovechan será por apatía, por ceguera o incapacidad. Estos grupos no tendrán razón el día de mañana para quejarse de no participar organizadamente en la vida cívica y en las decisiones políticas, ni de dolerse de las oligarquías, cuando existen como nunca circunstancias propicias y tenemos las armas legales para luchar contra de ellas.

La tendencia gubernamental de nuestros días es la de facilitar, en la máxima amplitud posible, la participación de las corrientes políticas en la vida pública, como base de una convivencia democrática en la paz y en la libertad, requisito insustituible para crear una nueva sociedad.

Como dijo el Presidente Echeverría en su último informe, un mensaje de profundo contenido político como muy pocos hemos conocido; "México ha elegido la vida democrática hacia el desarrollo. Sabe que la acumulación del poder en pequeños núcleos sociales, o el predominio de intereses extranjeros distorsionan el sentido de nuestra evolución y puede frenarla en cualquier momento... Hay pequeños grupos que se aferran al pasado, que se oponen a la necesaria sustitución de unas generaciones por otras y que se agitan en defensa el anacronismo. Vivimos una nueva realidad. Ya no es posible la súbita creación de núcleos de poder o de fortunas como las que se formaron entre los vaivenes, de una joven revolución o entre las contradicciones de un naciente proceso industrial... El pueblo no admite sistemas de poder cerrado ni decisiones tramadas en la sombra."

Democratizar el poder, como lo propugna el Jefe de la Nación, es democratizar la vida nacional en su más efectiva expresión.

Ignacio Ramos Praslow, al llegar al ocaso de su vida física, que no a la moral ni a la intelectual, puede sentirse orgulloso de que es con base en el instrumento que él y sus compañeros Constituyentes forjaron en 1917, como se realiza plenamente esa aspiración democrática, la misma que lo movió a él en su juventud para luchar contra el poder de una oligarquía cerrada y de la hegemonía extranjera.

La Medalla Belisario Domínguez se otorga a quienes han prestado servicios eminentes a la humanidad o a la Patria. Usted, Licenciado Ramos Praslow, entre varios de los que ha prestado al país, fraguó uno que en nuestros días cobra especial relevancia, porque da expresión a la nueva moral revolucionaria que predica el Presidente Echeverría. Su mejor servicio a México es el ejemplo indeclinable de su espíritu de lucha, la firmeza de sus principios y la limpieza de su conducta.

Estos títulos, a juicio del Senado de la República, son suficientes para otorgarle la distinción a que se ha hecho acreedor y sólo deseamos que su ejemplo sirva de divisa a las nuevas generaciones que luchan por construir una Patria nueva, digna y respetada, ordenada y justa, sin oligarquías y sin grupos privilegiados que concentren la riqueza, como lo desea el Presidente Echeverría.

DISCURSO DEL C. IGNACIO RAMOS PRASLOW

Señor Licenciado Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación y Representante Personal del C. Presidente de la República; Señor Licenciado Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Presidente del Senado de la República, compañeros revolucionarios:

Al ocupar este Tribunal que deriva para mí honores máximos y que está consagrada por los verbos candentes de muchos y notables artífices de la palabra, mi memoria que es impaciente, vuelva hacia el pasado y en su malla inconsútil me trae recuerdos de mi juventud inquieta, idealista y bravía, que no pocas veces hicieron brotar lágrimas a mi extinta madre, que fue cariñosa, sufrida y buena, como son sufridas, buenas y cariñosas la mayoría de las madres mexicanas.

A través de la tenue niebla que producen los años en su prisa por caer en el abismo del pasado, veo llegar a la ciudad de Guadalajara, en peregrinación democrática, a los señores Francisco I. Madero y Licenciado Roque Estrada, y como las autoridades les negaron permiso para celebrar un mitin, ellos, cuyas convicciones revolucionarias eran firmes, despreciaron todas las amenazas y lo realizaron en un corralón de la calle El Pavo ante una mesa de ocote, de edad proveyta, rodeada de seis sillas de tule, con asientos y respaldos ya en trance de ir al fogón o al basurero. Al mitin concurrieron numerosos obreros y campesinos, y un líder de los primeros, habló y dijo muchas verdades; en seguida, el Licenciado Estrada, brillante orador, improvisó una arenga que enardeció a los oyentes, y cerró el mitin del Señor Madero, con palabras plenas de franqueza y de enorme valor civil.

Electo el Señor Madero Presidente de la República, y el Señor Licenciado José María Pino Suárez Vicepresidente, el antropoide Victoriano Huerta, después de reiteradas protestas de lealtad, disfrutó del satánico placer de profanar la silla presidencial.

En aquel panorama de tragedia y retroceso, las voces de miles de mexicanos se dejaron oír, habiéndose destacado dos: la del patricio Don Venustiano Carranza que se lanzó al campo donde el pueblo habla por la boca de los fusiles y cañones, y la del Dr. Belisario Domínguez, hombre nacido para hacer el bien y cuyos discursos demoleedores, escritos conscientemente al precio de su vida, fueron determinantes del pronto triunfo de la Revolución, que no pudieron frenarla ni las deslealtades vergonzantes, ni las acometidas en serie del imperialismo rampante, explotador e inmisericorde.

El Dr. Belisario Domínguez, héroe civil en nuestra historia y ejemplo para nuestra juventud que sufre la pesadilla del libertinaje, fue un hombre de gran calidad y de gran desinterés: cuando ejerció la profesión en su natal Comitán de la Flores, a los enfermos pobres que le consultaban nada les cobraba y sólo veinticinco centavos a los que les transparentaba un mediano vivir.

El Señor Dr. Belisario Domínguez estaba alojado en el cuarto número dieciséis del Hotel Jardín, ubicado en la calle de San Juan de Letrán y al anochecer del día 7 de octubre de 1913, el asesino con charreteras, lo mandó aprehender y después se le condujo al panteón de Coyoacán donde fue muerto en forma ignominiosa, habiendo nacido en ese

momento un símbolo resplandeciente de hombría, de patriotismo y de entrega total a la Patria.

Justo es, que en este solemne momento diga algunas palabras sobre el Congreso Constituyente de 1917, que cristalizó en normas constitucionales las aspiraciones de nuestro pueblo; integramos el referido Congreso doscientos dieciocho diputados, de los que vivimos diecisiete, que nos hemos constituido en la Guardia de Honor de nuestra Carta Magna.

Las sesiones fueron borrascosas al discutirse las credenciales y después se tornaron un tanto cuanto turbulentas, cuando se discutieron los artículos que consagran garantías sociales para los burócratas, obreros y campesinos.

Creo interpretar el pensamiento de los constituyentes que vivimos y afirmo: el Señor Presidente de la República, Licenciado Luis Echeverría Álvarez cumplirá y hará cumplir la Constitución de la República, que es nuestro evangelio laico, y en estos momentos sufre intensamente por la tragedia ferroviaria de ayer, acontecida en las inmediaciones de la ciudad de Saltillo, y todos los mexicanos debemos sumar nuestros esfuerzos para aliviar, aunque sea en una pequeña parte, las orfandades y los dolores morales que sufren muchos de nuestros hermanos. Ojalá que la llamada empresa privada, en estos momentos difíciles para la Patria, llenos de angustia, sepa responder debidamente a los gritos de dolor que nos estrujan, viniendo del norte, profundamente el corazón.

La presea Dr. Belisario Domínguez que se me acaba de imponer, por mandato legislativo, la agradezco con toda la fuerza de mi espiritualidad y la considero el máximo galardón que el destino reserva para quienes pueden recorrer todos los caminos con las manos limpias y la frente en alto, frente jamás manchada ni con el robo, ni con la mentira y mucho menos con la deslealtad.

El pueblo de México es inmortal y el Señor Doctor Belisario Domínguez fue un dignísimo hijo del pueblo de México.